



Aviso Privacidad Integral **Convocatoria para la Conformación del Consejo Consultivo Metropolitano de la Zona** **Metropolitana de Tehuacán**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental con domicilio en Boulevard Atlixco #3506, colonia Concepción la Cruz, Puebla, Puebla. C.P. 72197 es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

Datos Personales que se recaban y su Finalidad Principal

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de Registrar la participación de las y los candidatos interesados en formar parte del Consejo Consultivo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Tehuacán. A su vez, una vez recibidos dichos datos, se procederá a verificar el cumplimiento del perfil, bases y requisitos emitidos en la convocatoria para la conformación de dicho Consejo.

Para la información antes señalada se recaban los siguientes datos personales: Nombre, Apellido paterno, Apellido Materno, Sexo, Edad, Dirección, Comprobante de domicilio, Acta de Nacimiento, Copia de identificación oficial, Constancia de antecedentes no penales, Constancia de avecindado, Número celular., Correo Electrónico. , Identificativos., Electrónicos., Académicos., , Curriculum Vitae, Grado Máximo de Estudios, Área de conocimiento de último grado de estudios, Profesión

Finalidad Secundaria

Verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, realizar el proceso de selección de los integrantes del Consejo Consultivo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Tehuacán, Notificación de los resultados a los seleccionados, Participación dentro de las sesiones del Consejo Consultivo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Tehuacán, Documentación y divulgación de las sesiones y acuerdos del Consejo Consultivo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Tehuacán.



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

en caso de no consentir que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias, podrá omitirlos

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles

Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 6 apartado A fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículos 3 fracciones II, IX, X, XI, 16, 17,18,21,25,26,27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado; Artículo 36 fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; Artículos 5 fracción II, III, VII, VIII, XIV, XXX, XXXIII, 14, 16, 17 fracción II, 22, 24, 34, 35, 37, 38, 39, 47 de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 31 fracción XVI y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 7 fracción X, 12 fracción XI y 16 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla; 2, 17, 38 de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracción III inciso e), 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. , así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Responsable, ubicada Boulevard Atlixco #3506, colonia Concepción la Cruz, Puebla, Puebla. C.P. 72197, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico transparencia.smadsot@puebla.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <http://resguardatos.puebla.gob.mx>

Transferencia de Datos



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento:

-En la siguiente página de internet: <http://dduia.puebla.gob.mx/Metropolitano/COCODEME/1557>.

Proyecto de Aviso de Privacidad Integral DDUIA-TEH.pdf